



# Sobre la práctica aseguradora de los bancos

## **Nuevo golpe para la práctica aseguradora de los bancos**

Un grupo de empresas pide la nulidad de sus contratos de seguros firmados con el Banco Santander y reclama 11 millones de euros por las pérdidas sufridas.

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles ha aceptado a trámite, por primera vez, una demanda colectiva interpuesta por 26 empresas contra el Banco Santander.

Los denunciados reclaman la nulidad de sus contratos de seguros que cubren contra la subida de los tipos de interés. La controversia no es, ni mucho menos, nueva en el sector. En reiteradas ocasiones, distintas compañías han acusado a los bancos de no haber precisado adecuadamente que, en realidad, lo que firmaban era un derivado financiero (conocido como swaps) y no un contrato de seguro. Sin embargo, sí que es la primera vez que se acepta a trámite después de que la jueza titular haya desestimado la declinatoria presentada por el banco. Los demandantes piden, en concreto, 11 millones de euros por las pérdidas sufridas.

Según han informado los bufetes Zunzunegui y Jausas, representantes de las 26 empresas, el juzgado celebrará una vista para estudiar si aprueba, o no, la suspensión del pago de las cuotas de los swaps y pedir que no se incluya a los propietarios de las compañías en los registros de morosos hasta que no se produzca la resolución de la demanda.

Fuentes del Banco Santander han declinado hacer ningún tipo de declaraciones sobre este tema.

## **Bankia no está dispuesta a ceder en su pugna contra Aviva**

La aseguradora pide una indemnización de cerca de 1.000 millones de euros, por incumplimiento de un contrato de distribución de seguros.

Cuando comenzó el proceso de reordenación de las cajas de ahorro se hizo con un objetivo: mejorar la capitalización de estas entidades e incrementar su credibilidad con el fin de que pudiesen captar mayores recursos.

Un planteamiento que, sin embargo, no encajaría con la supuesta multa que Bankia, liderada por Caja Madrid y Bancaja, tendría que pagar a Aviva, que acusa a la caja valenciana de haber incumplido con su acuerdo de distribución de seguros. 'No resulta lógico que Bankia tenga que hacer frente ahora a una indemnización "que se cifra en casi 1.000 millones de euros" si, precisamente, la finalidad que se perseguía con la creación de esta entidad era la de mejorar la capitalización de las cajas', explica Javier Yuste, director de Cognodata Consulting para el sector asegurador.

Hasta la fecha, ninguna de las dos entidades ha dado señales de estar dispuesta a ceder. Por un lado, Aviva considera que la segregación de los activos bancarios a favor del Banco Financiero y de Ahorros, matriz de Bankia, incumple el acuerdo de distribución de seguros por el que la compañía adquirió el 50% de la sociedad de Aseval, junto a Bancaja. Un incumplimiento que descarta la entidad que preside Rodrigo Rato, que ya ha afirmado que no se vulneran los compromisos adquiridos entonces.

En cualquier caso, Bankia tendrá que elegir a una de las aseguradoras que se encuentran bajo el paraguas de la nueva entidad "Mapfre, Aviva, Helvetia, Groupama, Caser" y que proceden de los distintos acuerdos que las cajas, antes del proceso de integración, mantenían con dichas compañías. En el mercado se especula que, finalmente, será Mapfre la que se imponga al resto.